

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 01 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

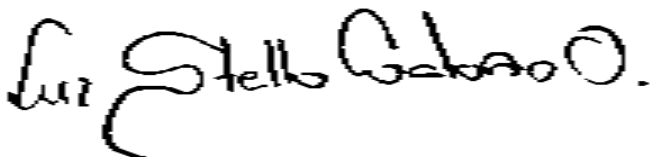
**Estado Electrónico
Nro. 189**

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00178-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARTURO RUIZ PIEDRAHITA	DISPONER CORRER TRASLADO DE LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO	NOVIEMBRE 30 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2019-00207-00	EJECUTIVO	JACKELINE BOCANEGRA ARANGO	ALEX JULIAN MUÑOZ BOCANEGRA	TENGASE POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDA POR EL PRESENTE PROCESO. CANCELAR AUDIENCIA DE DILIGENCIA DE REMATE PROGRAMADA PARA EL 30/11/2021 RESPETO DEL DERECHO DEL BIEN INMUEBLE DISTINGIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 373-50732. SEÑALAR 24/02/2022 A LAS 9:00A.M PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE REMATE	NOVIEMBRE 30 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00214-00	EJECUTIVO	FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALES	SANTIAGO DE JESUS TAMAYO	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS	NOVIEMBRE 30 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00266-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	ALEXANDRA HUERTAS GARCIA	PRIVADO	TENGASE POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDA EN EL PRESENTE PROCESO. NO REPONER PARA REVOCAR AUTO INTERLOCUTORIO 1420 DEL 16/09/2021 QUE RECHAZO LA DEMANDA. NEGAR RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN SUBCIDIO DE APELACION POR TRATARSE DE PROCESO DE UNICA INSTANCIA ART. 321 DEL C.G.P.	NOVIEMBRE 30 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00349-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	PRIVADO	AGREGAR SIN PRONUNCIAMIENTO INFORMACION SUMINISTRADA DE LOS CORREOS ELECTRONICOS APORTADOS POR EL APODERADO DEL ESTREMO ACTIVO. DECRETAR MEDIDA	NOVIEMBRE 30 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Diciembre 01 de 2021, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Diciembre 01 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA